

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-4376

ANUNCIO

Expdte. GEX: 2025/53995

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA
PROVINCIAL ESPECÍFICO PARA GASTOS DERIVADOS DE LOS PLANES
MUNICIPALES CONTRA EL VIRUS DEL NILO EN LOS MUNICIPIOS CORDOBESES
MENORES DE 50.000 HAB**

Una vez transcurrido el plazo para la formulación de alegaciones o reclamaciones (del 21 al 27 de noviembre de 2025) a la Resolución Provisional adoptada por el Pleno de esta Diputación el 19 de noviembre, en referencia a la concesión de subvenciones en el marco de este Programa y no habiéndose recibido ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo elevándose la mencionada Resolución a Definitiva en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

“PRIMERO.- Aprobar el aumento del importe máximo previsto al Ayuntamiento de Iznájar asignándole la cantidad de 8.000€, acorde con el cambio de Nivel de Riesgo de medio a alto, que ha sido comunicado a este municipio por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, así como rectificar el importe asignado al Ayuntamiento de Lucena, disponiendo del sobrante presupuestario, en aplicación de la posibilidad regulada en la norma 5º del Programa.

SEGUNDO.- Inadmitir la solicitud de la Entidad Local Menor de Algallarín en aplicación del artículo 116.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por haber transcurrido el plazo para la interposición del recurso y notificar este acuerdo al interesado.

TERCERO.- Conceder las subvenciones por el importe indicado en la columna "Asist. a conceder", a las entidades que se relacionan en el **Anexo I**,

CUARTO.- El importe a subvencionar se establece como un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total, por tanto queda de cuenta del beneficiario la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad subvencionada, debiendo ser reintegrada en tal caso la financiación pública únicamente por el importe que rebasara el coste total de dicha actividad.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución Definitiva en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.



SEXTO.- Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, podrá interponerse por los interesados Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes contado desde la publicación de tal resolución en el tablón de edictos. También podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.

LA DIPUTADA DELEGADA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y VIVIENDA
(firmado y fechado digitalmente)

Córdoba, 5 de diciembre de 2025.– La Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, Marta siles Montes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5E98 4754 BFD0 AE3C DCA9 **Fecha Firma:** 09-12-2025 07:54:24
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



ANEXO I

ANEXO Resolución Definitiva
PROGRAMA PROVINCIAL ESPECÍFICO GASTOS DERIVADOS PLANES
MUNICIPALES CONTRA EL VIRUS DEL NILO EN LOS MUNICIPIOS CORDOBESES
MENORES DE 50.000 HAB.

CÓDIGO	EXPTE. GEX	CIF	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO	ASIST. A CONCEDER
VNO25.0059	2025/56854	P1400100B	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	6.633,22 €	6.300,00 €
VNO25.0051	2025/56678	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	7.623,00 €	6.300,00 €
VNO25.0003	2025/56165	P1400300H	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	8.000,00 €	8.000,00 €
VNO25.0025	2025/56249	P1400400F	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	3.853,85 €	3.853,85 €
VNO25.0042	2025/56351	P1400500C	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RIO	2.998,38 €	2.998,38 €
VNO25.0036	2025/56285	P1400600A	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	5.445,00 €	5.445,00 €
VNO25.0057	2025/56819	P1400700I	AYUNTAMIENTO DE BAENA	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0040	2025/56339	P1400800G	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	no presenta solicitud	
VNO25.0056	2025/56808	P1400900E	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0065	2025/56933	P1401000C	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	6.279,13 €	6.279,13 €
VNO25.0072	2025/57333	P1401200I	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	6.780,84 €	6.300,00 €
VNO25.0058	2025/56835	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	6.308,85 €	6.300,00 €
VNO25.0032	2025/56276	P1401400E	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0076	2025/57360	P1401500B	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	3.388,00 €	3.388,00 €
VNO25.0063	2025/56893	P1401600J	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	6.275,06 €	6.275,06 €
VNO25.0064	2025/56898	P1401900D	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	7.623,00 €	6.300,00 €
VNO25.0044	2025/56423	P1402000B	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	2.474,51 €	2.474,51 €
VNO25.0074	2025/57335	P1402200H	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	no presenta solicitud	
VNO25.0039	2025/56310	P1402300F	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	6.300,23 €	6.300,00 €
VNO25.0026	2025/56250	P1401800F	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	6.606,60 €	6.300,00 €
VNO25.0043	2025/56405	P1403400C	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	5.916,90 €	5.916,90 €
VNO25.0052	2025/56700	P1407400I	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2.716,47 €	2.716,47 €
VNO25.0015	2025/56222	P1402400D	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	6.293,92 €	6.293,92 €
VNO25.0001	2025/56155	P1402500A	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	3.623,95 €	3.623,95 €
VNO25.0033	2025/56277	P1402600I	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	7.272,10 €	6.300,00 €
VNO25.0017	2025/56224	P1402700G	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN-NÚÑEZ	8.000,00 €	8.000,00 €
VNO25.0027	2025/56257	P1400007I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	3.327,50 €	3.327,50 €
VNO25.0029	2025/56259	P1402800E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCH	1.996,50 €	1.996,50 €
VNO25.0041	2025/56340	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	8.028,35 €	8.000,00 €
VNO25.0069	2025/57093	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0071	2025/57162	P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0035	2025/56279	P1403300E	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR	7.054,30 €	6.300,00 €
VNO25.0018	2025/56234	P1403500J	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0020	2025/56236	P1403600H	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0070	2025/57153	P1403700F	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	8.805,00 €	8.000,00 €
VNO25.0030	2025/56260	P1401700H	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0045	2025/56451	P1403200G	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	6.289,59 €	6.289,59 €



CÓDIGO	EXPTE. GEX	CIF	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO	ASIST. A CONCEDER
VNO25.0046	2025/56465	P1400041H	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	2.635,38 €	2.635,38 €
VNO25.0034	2025/56278	P1405700D	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	8.000,00 €	8.000,00 €
VNO25.0024	2025/56248	P1406500G	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0075	2025/57336	P1401100A	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0073	2025/57334	P1403800D	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	6.449,53 €	6.449,53 €
VNO25.0010	2025/56208	P1403900B	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0066	2025/56993	P1404000J	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	8.000,00 €	8.000,00 €
VNO25.0019	2025/56235	P1404100H	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	6.298,05 €	6.300,00 €
VNO25.0054	2025/56714	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	5.130,06 €	5.130,06 €
VNO25.0005	2025/56173	P1404300D	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	7.223,70 €	6.300,00 €
VNO25.0008	2025/56176	P1404400B	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	6.655,00 €	6.300,00 €
VNO25.0016	2025/56223	P1404500I	AYUNTAMIENTO DE MORILES	6.991,38 €	6.300,00 €
VNO25.0062	2025/56883	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	no presenta solicitud	
VNO25.0023	2025/56247	P1404700E	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	6.599,22 €	6.300,00 €
VNO25.0007	2025/56175	P1404800C	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	3.137,07 €	3.137,07 €
VNO25.0077	2025/57435	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	9.631,62 €	8.000,00 €
VNO25.0006	2025/56174	P1405000I	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0002	2025/56164	P1405100G	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0031	2025/56275	P1405200E	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	8.000,00 €	8.000,00 €
VNO25.0047	2025/56594	P1405300C	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	6.759,06 €	6.300,00 €
VNO25.0011	2025/56209	P1405400A	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0053	2025/56701	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	7.260,00 €	6.300,00 €
VNO25.0068	2025/57050	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	no presenta solicitud	
VNO25.0004	2025/56172	P1405800B	AYUNTAMIENTO DE RUTE	6.633,22 €	6.300,00 €
VNO25.0061	2025/56856	P1405900J	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	2.202,20 €	2.202,20 €
VNO25.0022	2025/56246	P1406100F	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0049	2025/56638	P1406000H	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	2.516,80 €	2.516,80 €
VNO25.0021	2025/56245	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPО	4.964,17 €	4.964,17 €
VNO25.0037	2025/56300	P1406300B	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	6.300,00 €	6.300,00 €
VNO25.0013	2025/56211	P1406400J	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUITO	4.559,09 €	4.559,09 €
VNO25.0009	2025/56177	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	8.086,68 €	6.300,00 €
VNO25.0048	2025/56622	P1406700C	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	6.754,22 €	6.300,00 €
VNO25.0038	2025/56301	P1406800A	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	6.413,00 €	6.300,00 €
VNO25.0028	2025/56258	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	9.575,00 €	8.000,00 €
VNO25.0050	2025/56652	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	6.247,23 €	6.247,23 €
VNO25.0055	2025/56799	P1407100E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	8.000,00 €	8.000,00 €
VNO25.0012	2025/56210	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLALARITO	1.996,50 €	1.996,50 €
VNO25.0014	2025/56221	P1407300A	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	7.209,18 €	6.300,00 €
VNO25.0060	2025/56855	P1407500F	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	1.790,80 €	1.790,80 €
IMPORTE TOTAL					415.607,59 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 5E98 4754 BFD0 AE3C DCA9 Fecha Firma: 09-12-2025 07:54:24
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

